OEA/Ser.G

CP/RES. 1201 (2384/22)

13 julio 2022

Original: español

CP/RES. 1201 (2384/22)

FECHA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE),
CONVOCADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2970 (LI-O/21)

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022)

 EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

 RECONOCIENDO que el terrorismo en todas sus manifestaciones plantea amenazas a la seguridad de los Estados Miembros;

 REAFIRMANDO que el diálogo, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional son esenciales para fortalecer la seguridad en el Hemisferio; y

 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que la Asamblea General convocó el vigésimo segundo período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) durante el primer semestre de 2022 o con suficiente antelación al período ordinario de sesiones de la Asamblea General de ese año,

RESUELVE:

1. Fijar el 27 de julio de 2022 como fecha para la celebración del vigésimo segundo período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en formato virtual.
2. Solicitar a la Secretaría General que brinde el apoyo técnico y administrativo necesario para preparar dicho período ordinario y que realice las gestiones correspondientes para que ésta se lleve a cabo con sujeción a la disponibilidad de recursos asignados en el Programa-Presupuesto de la Organización y otros recursos para 2022.